



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

Rad.: 158374089001- 2022-00165-00

DTE: LEIXON CANO NIÑO

DDO: CARLOS JULIO CANO SANCHEZ Y OTROS

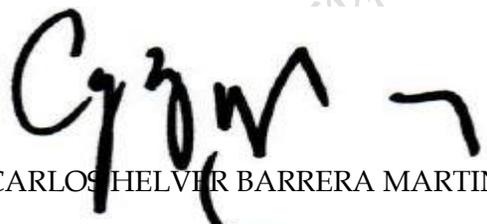
DECISION: REQUERIMIENTO

Tuta, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Este despacho del estudio de las diligencias encuentra procedente requerir a la parte actora a efectos de que allegue lo pertinente a la notificación de los demandados CARLOS JULIO CANO SANCHEZ Y JOSE ABELARDO BAUTISTA RIVERA, quienes son residentes en la calle 7 Nro. 5-54/58/76, tal como son enunciados en la demanda.

Hecho lo anterior vuelvan las diligencias para continuar con el trámite que corresponde.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVIER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 002 hoy veintisiete (27) de enero de 2023, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria